

2018-270
ORDINARIO LABORAL

Al Despacho del señor Juez hoy veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, advirtiéndole que el pasado 20 de agosto fue devuelto de consulta del Juzgado Primero Laboral del Circuito el expediente digital del presente proceso comunicando decisión de 2 de agosto de 2021, mediante la cual se confirma Sentencia emanada de este Despacho de 23 de abril de 2021.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bucaramanga, mediante auto 2 de agosto de 2021, emitido en sede de consulta, con el cual se confirmó sentencia de 23 de abril de 2021, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **22 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 128 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **23 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria